



La Oficina del Defensor del Pueblo estrena página web

La Oficina del Defensor del Pueblo ha estrenado página web. En el mismo dominio: www.defensordelpueblo.es los ciudadanos encontrarán un nuevo portal más accesible, más moderno y con un sinfín de utilidades prácticas que harán más fácil la comunicación de los ciudadanos con la institución.

El nacimiento de la nueva web se enmarca en un proceso de modernización de la institución para hacerla más cercana a la sociedad y a los nuevos tiempos.

Entre las novedades del portal destacan la posibilidad de presentar quejas electrónicas con y sin certificado digital y con acuse de recibo de la entrada sellado electrónicamente; un buscador para localizar archivos y documentos dentro de la propia web; un apartado de estadísticas para poder conocer la labor que a diario desarrolla esta institución; y nuevos espacios monográficos como el microsite del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Además, el nuevo portal presenta un elevado nivel de accesibilidad. Y puede consultarse en la cuatro lenguas oficiales de España y en inglés y francés.

Madrid, 15 de diciembre de 2010